

II CONGRESO METROPOLITANO DE FORMACIÓN DOCENTE

5, 6 y 7 de diciembre de 2012 - Facultad de Filosofía y Letras – UBA

***Titulo: La tarea pedagógica de los preceptores y la construcción de trayectorias escolares completas**

*Autor/es: Bedetti, María Belén y Sassi, Viviana

*Eje: La investigación en formación docente y en la formación y práctica docentes

*Tipo de trabajo: Ponencia

*Palabras claves: trayectorias escolares – inclusión – sujetos pedagógicos

En este trabajo se presentan avances en el análisis del trabajo de campo del PGI “*La escuela como texto. Los sujetos pedagógicos en contextos desiguales*”, proyecto que continua la línea de investigación iniciada en 2006 en la que confluimos profesionales de pedagogía, psicología y filosofía. Esta labor conjunta ha permitido abrir nuevas pistas de interpretación de la constitución de la subjetividad de los sujetos pedagógicos en contextos desiguales.

Es nuestra intención contribuir a la comprensión de la escuela como texto, esto es, considerando su modo de enunciar y significar a los sujetos pedagógicos, desde la perspectiva de la desigualdad educativa, en un marco de política educativa inclusiva.

La sanción del Régimen Académico Común para la educación secundaria, que establece la realización de actividades institucionales para el aprovechamiento pleno de la jornada escolar, y del Decreto 2299/11 que reconfigura la tarea de los preceptores como pedagógica, constituyen el marco para prácticas pedagógicas e institucionales que favorezcan trayectorias escolares completas y continuas.

Con la intención de acercarnos a las condiciones pedagógicas generadas para garantizar la inclusión con aprendizajes, en las que tiene lugar la escolarización, hemos analizado diversos proyectos elaborados por los preceptores, en función de problemáticas detectadas, para trabajar en las horas institucionales sin profesor.

II CONGRESO METROPOLITANO DE FORMACIÓN DOCENTE

5, 6 y 7 de diciembre de 2012 - Facultad de Filosofía y Letras – UBA

***Título: La tarea pedagógica de los preceptores y la construcción de trayectorias escolares completas**

*Autor/es: Bedetti, María Belén y Sassi, Viviana

*Eje: La investigación en formación docente y en la formación y práctica docentes

*Tipo de trabajo: Ponencia

*Palabras claves: trayectorias escolares – inclusión – sujetos pedagógicos

Acerca de la investigación

En 2006 comenzamos a investigar acerca del lugar de la escuela en la constitución de la subjetividad adolescente, para focalizar, paulatinamente, nuestro universo de análisis en torno a las marcas de inscripción que posibilita la institución escolar, considerando la perspectiva de la desigualdad educativa.

En los primeros proyectos de investigación¹ privilegiamos el valor de la experiencia adolescente en la institución educativa, mientras que en el actual *“La escuela como texto. Los sujetos pedagógicos en contextos desiguales”*, nos interesa recuperar las voces de los adultos en tanto son quienes generan las condiciones pedagógicas en las que se inscriben las prácticas educativas, y que se constituyen en marcas de inscripción para los adolescentes.

En esta nueva etapa profundizamos la conceptualización de nuevos núcleos de significados que fueron identificados y que nos ayudan a entender la escuela como texto a leer e interpretar desde los sujetos de diferentes fragmentos sociales.

La inclusión de la noción de trayectorias escolares², como categoría de análisis, nos ha permitido abrir nuevos interrogantes al interior de la investigación tales como: ¿Cómo piensa la escuela la inclusión de los adolescentes en función de la obligatoriedad? ¿Qué cambios en las prácticas pedagógicas y/o institucionales se están generando a fin de garantizar la inclusión con aprendizaje?

Con la intención de acercarnos a las condiciones pedagógicas en las que tienen lugar

¹ “Lugar de la escuela en la constitución de la subjetividad adolescente actual” (2006-2007) y “Constitución de la subjetividad adolescente y desigualdad educativa” (2008-2010) PGI UNS.

² Esta noción se incorpora al marco teórico en la ponencia “Las trayectorias escolares: aportes a la comprensión de la constitución de la subjetividad de los sujetos pedagógicos en contextos desiguales”, presentada en las Cuartas Jornadas Nacionales de AGCE en 2011.

estas trayectorias, hemos incorporado al trabajo de campo, el análisis de documentos, en particular proyectos de intervención pedagógica elaborados por preceptores para trabajar en las horas institucionales sin profesor³. Estos proyectos, que buscan fortalecer los planes de continuidad pedagógica, fueron pensados para atender problemáticas manifiestas por los mismos estudiantes, en algunos casos, y en otros, expresadas por los mismos preceptores y docentes.

La obligatoriedad del nivel y la tarea pedagógica del preceptor

En la actualidad, el contenido de las representaciones⁴ sobre las que se estructuró el sistema educativo argentino se encuentra en crisis. En particular, se cuestiona la funcionalidad del principio de igualdad -postulado de la escuela pública moderna- para generar prácticas con sentido, tendientes a garantizar la calidad y equidad en un sistema educativo profundamente fragmentado⁵ (Poliak, 2004).

La creciente existencia de circuitos paralelos por los que transitan los alumnos en razón de su origen socioeconómico, han agudizado los procesos de exclusión al interior del sistema. Sobre-edad, repitencia, abandono y permanencia con aprendizajes constituyen desafíos para el logro de trayectorias escolares continuas y completas.

El nuevo marco general de la política curricular nacional y provincial recupera la concepción de educación como *derecho social*, desde los lineamientos centrales de *inclusión educativa* y de *participación democrática*⁶ y coloca como uno de los principales ejes de la actual agenda de la transformación educativa a la escuela secundaria, marcada por la obligatoriedad del nivel.

Esta norma modifica sustancialmente el tradicional sentido del nivel e impone la reflexión y el debate sobre la construcción de nuevos sentidos y finalidad social para el secundario, que debe garantizar la inclusión, permanencia y acreditación de todos los alumnos y las alumnas bonaerenses.

En el año 2011 se sanciona el Régimen Académico Común para la educación secundaria. Entre las disposiciones que contiene este conjunto de regulaciones

³ Estos proyectos se fueron construyendo e implementando en el marco del curso “El rol del preceptor en la escuela secundaria obligatoria de 6 años”. CIIE Bahía Blanca y CIIE Cnel. Rosales. 2012.

⁴ La escuela prometía cumplir con una doble finalidad: por un lado, individual en cuanto a la producción de una subjetividad determinada, la del ciudadano, signada por el discurso de la igualdad, y otra social, en tanto constructora de un orden capitalista moderno.

⁵ La reforma educativa de los 90 acompañó la agudización y el crecimiento del fenómeno de fragmentación social que agravó las desigualdades sociales ya existentes.

⁶ Las principales líneas propuestas son: Garantizar el derecho universal a la educación reconociendo y valorando, desde una perspectiva intercultural, la diversidad que caracteriza a los sujetos y a los grupos sociales; dar lugar a la diversidad, diferenciándola de la desigualdad; y adoptar una perspectiva de justicia y democratización en las instituciones y prácticas educativas

establece que el equipo directivo junto al equipo docente planifiquen y desarrollen las actividades institucionales para el aprovechamiento pleno de la jornada escolar.

“Como resultante de estos acuerdos, todos los proyectos institucionales harán alusión explícita a cuáles serán las estrategias de enseñanza y de aprendizaje que se consideran más pertinentes de acuerdo a las características de la institución, para que lo que comúnmente se denomina “horas libres” se conforme como espacios de aprovechamiento pleno de la jornada escolar... Las propuestas resultantes ... formarán parte del Proyecto institucional de cada escuela atendiendo a temas y problemas derivados que ameriten su tratamiento en la escuela, como así también los temas vinculados a los Consejos Institucionales de Convivencia y los Acuerdos de Convivencia frente a temáticas que son preocupación de los actores institucionales” (Res. 587/11)

Es el nuevo Reglamento General de Instituciones Educativas (Decreto 2299/11) el que va a reconfigurar la tarea de los preceptores como pedagógica, en tanto los considera parte del equipo docente institucional. Establece que su accionar deberá orientarse, al igual que el resto de los integrantes del equipo docente, a favorecer el logro de trayectorias escolares continuas y completas.

*“El reglamento General de Instituciones educativas ha cristalizado en la norma este cambio de visión sobre la tarea del preceptor, entendiendo que parte de sus funciones son *participar en la tarea pedagógica que se desarrolle en la institución escolar*, en relación con los grupos de alumnos a su cargo y a la familia de los mismos y *hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del plan de continuidad pedagógica (Art. 74)*. En las escuelas secundarias el Plan de continuidad pedagógica, según los Art. 103 y 104 del citado reglamento, contempla *la elaboración y el desarrollo de estrategias de intervención para asegurar el cumplimiento efectivo de la jornada escolar, la atención pedagógica de los alumnos y alumnas* y el desarrollo de distintas *estrategias didácticas* en relación con las modalidades de las propuestas y los contenidos relacionados al tiempo y espacio en que se realizarán, además de la *articulación con los contenidos curriculares y extracurriculares*, entre otros.” (Deng y otros. 2012)*

Temáticas y problemáticas que abordan los proyectos de intervención pedagógica

Del análisis de los proyectos de intervención pedagógica que los preceptores construyeron para la realización de actividades institucionales tendientes a aprovechamiento pleno de la jornada escolar, surgen ciertas regularidades que pueden resultar interesantes para la reflexión.

En principio resulta llamativo que la mayoría de los proyectos que se proponen, 13 de 23, apuntan a cuestiones vinculares en la escuela, esto es, a la construcción de las normas en el marco de los Acuerdos de Convivencia. *El sentido de la norma, Proyecto E.P.A.I: Espacio Pedagógico Abierto Institucional, Alberto ¿un mal alumno?, La frontera como límite y como paso de los por qué, Aprendiendo a comunicarnos, Respetame que te respeto*, son algunos de los títulos que reflejan estas

preocupaciones.

En las propuestas de acción los distintos proyectos proponen generar espacios de diálogo, como práctica necesaria para la construcción de la norma, y reconocen la importancia de afianzar el respeto de los Derechos Humanos y la promoción de valores como la tolerancia, el compromiso y la ayuda mutua.

“Volviendo a la cuestión central sobre la ética y la construcción de legalidades, si el problema de nuestro país es pasar del concepto de mayor seguridad al concepto de menor impunidad, si cuesta plantear que el problema no está en cuánto límite exterior ponemos, sino en cómo construimos una nueva cultura en la seguridad interior sobre la base en la confianza en el semejante, es evidente que el problema principal en la escuela no está en la puesta de límites, sino en la construcción de legalidades. Porque el límite es exterior, no educa. Aunque a veces haya que ponerlo en la base de la instauración de ciertas leyes”. (Bleichmar, 2008:4)

Profundizando en la fundamentación y objetivos propuestos es posible reconocer dos grupos distintos. Uno, constituido por aquellos proyectos que surgen de la consulta a los y las estudiantes, y apuntan a repensar la norma, abriendo canales de diálogo y escucha que propicien la construcción de espacios más democráticos y participativos.

“Podríamos decir que fuimos descubriendo el proyecto a medida que intuíamos que las voces de los alumnos tenían que estar representadas en algo, en un papel, en un grabador, en una charla...El proyecto no podía ser otra cosa que el resultado de esta vivencia escolar. Debíamos tomar el resultado de las encuestas y resignificar cuál es el sentido de la norma en la escuela para sacar a la luz de qué manera se acuerda la convivencia, cómo se dicen las cosas y si existe un diálogo verdadero donde prime la tolerancia”. (Arce y otros. 2012)

Y otro, conformado por proyectos que tienen su origen en las preocupaciones manifiestas de los adultos, a partir de la observación de conductas consideradas violentas o agresivas, y se centran en la necesidad de que los y las adolescentes incorporen las normas establecidas, a modo de socialización y/o disciplinamiento, a fin de revertir esta situación indeseada.

De los 10 proyectos restantes, cinco abordan problemáticas vinculadas a la prevención y cuidado de la salud de los y las adolescentes. De la lectura de los mismos se infiere que se los percibe como sujetos vulnerables a situaciones indeseables, de peligrosidad social tales como enfermedades alimenticias y de transmisión sexual, drogadicción, embarazo, violencia de género, entre otras. Asimismo, la adolescencia es vista como etapa en la que es necesario favorecer el autoconocimiento, la autoestima y el desarrollo de una imagen positiva de sí mismo. Estos proyectos apuntan a la concientización, a brindar información y a la prevención de tales situaciones.

Existe otro conjunto conformado por 4 proyectos que toma como eje de la propuesta recuperar las horas libres como espacio de trabajo curricular a través del trabajo

grupales y el desarrollo de competencias sociales e intelectuales. En este sentido, a partir del trabajo en distintas áreas u actividades particulares (huerta orgánica, desarrollo de habilidades en el manejo de TIC, carpintería) se busca reforzar la solidaridad, el compromiso en el trabajo colectivo y el cuidado del medio ambiente.

“Para lograr trayectorias escolares completas y continuas, todos los miembros de la institución deben estar comprometidos e involucrados en la formación de las actividades que apuntan a replantear “la hora libre” como espacio de reflexión y de trabajo”: (Crunger y otras. 2012)

Sólo un proyecto abordó de modo explícito la temática referida a la resignificación del rol del preceptor en el nuevo marco normativo, priorizando su tarea pedagógica a favor de la inclusión, la permanencia y la acreditación de los alumnos y alumnas en la escuela secundaria.

“Pensar a la escuela como constructora de subjetividad y el lugar potencial de los docentes en ello, implica identificar cierta posibilidad de mejorar las condiciones en las cuales los alumnos van trazando sus trayectorias escolares”. (Kaplan, 2007: 56)

A modo de cierre provisorio

Los preceptores son los actores pedagógicos que, en el nivel secundario, tienen un contacto más frecuente y en muchos casos también más cercano con los alumnos. En este sentido, las propuestas de actividades para horas institucionales sin profesor que ellos han elaborado responden a aquellas problemáticas que, tanto ellos como los y las estudiantes, perciben como relevantes para el trabajo áulico. Que más de la mitad de las propuestas presentadas apunten a mejorar los aspectos vinculares en la escuela puede significar que es éste un eje importante para lograr mejorar los índices de permanencia e inclusión en las instituciones. A su vez, aportan a percibir cuál es el lugar que los preceptores ocupan en la escuela, pues si bien tradicionalmente han sido vinculados a la función del disciplinamiento, hoy también buscan construir espacios de problematización y construcción participativa de lo normativo.

Es a partir de esto que nos preguntamos hasta qué punto el problema de la permanencia en las instituciones responde a dificultades meramente cognitivas. ¿Será el clima escolar un factor de relevancia en la deserción de los alumnos? ¿Los alumnos sienten a las escuelas como lugares seguros? Las normas y formas de relacionarse que ellos tienen fuera de la institución y que naturalizan como formas de vincularse ¿son prohibidas en la escuela? ¿Se les "enseña" a relacionarse de otras maneras o solo se imponen las normas?

Por otra parte, es importante el cambio que está operando en el reconocimiento de la impronta de la escuela en la constitución de la subjetividad de los y las adolescentes/jóvenes, y a percibirla como institución social en la que el conflicto resulta esencial tanto a su constitución como a su permanente construcción y

reconstrucción. Esto, les permite situarse como actores institucionales, como sujetos capaces de transformar y construir las condiciones pedagógicas en las que día a día realizan su tarea.

Pensar a la escuela como espacio de diálogo y escucha no sólo entre adultos y estudiantes, sino también entre pares, parece uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo

Bibliografía

- Arce, C, Fernández, D, Hiriart, F, Holzmann, N, Zamponi, L (2012) “El sentido de la norma”. Proyecto de intervención. CIIE Bahía Blanca.
- Bleichmar; Silvia (2008) “La construcción de las legalidades como principio educativo”. CÁTEDRA ABIERTA: APORTES PARA PENSAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS. Ciclo de Videoconferencias. II Encuentro. Observatorio argentino de violencia en las escuelas. Buenos Aires. Ministerio de Educación.
- Borel, Ma. Cecilia y Elgarte, Roberto (2010) Informe Académico Final del PGI “*Constitución de la subjetividad adolescente y desigualdad educativa*”, proyecto trianual (2008 – 2010), UNS. Bahía Blanca.
- Briscioli, Bárbara (2009) “Reconstrucciones de las Trayectorias escolares de alumnos de Escuela media en situación de vulnerabilidad. Reflexiones en torno a la categoría *Trayectorias escolares*”, III Congreso de Educación *Construcciones y Perspectivas: UNLitoral*, en: <http://www.unam.edu.ar/2008/educacion/trabajos/Eje%201/41%20-briscioli.pdf> última consulta: 29/09/11
- Crunger, S, Haag, A y Sánchez, L (2012) “Todos en la escuela, aprendiendo”. Proyecto de intervención. CIIE Bahía Blanca.
- Deng, G., Francano, L., Cayabe, F., Pascual, N., Lirio, N. y Uset, E (2012). “Desarrollo de habilidades en el manejo de Tics en el aula dentro del plan de continuidad pedagógica”. Proyecto de intervención. CIIE Bahía Blanca.
- DGCyE. Resolución 587/11. Marco General del Régimen Académico para la Educación Secundaria. Provincia de Buenos Aires.
- DGCyE. Decreto 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires.
- Kaplan, C. y García, S. (2007) “La inclusión como posibilidad”. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Buenos Aires
- Poliak, Nadina (2004) “Reconfiguraciones recientes en la educación media: escuelas y profesores en una geografía fragmentada”. En: TIRAMONTI, G (comp.) *La trama de la desigualdad educativa*. Manantial, Buenos Aires.
- Tenti Fanfani, Emilio (2000) “Culturas juveniles y cultura escolar”. Documento presentado al seminario “Escola Jovem: un novo olhar sobre o ensino médio”, organizado por el Ministerio da Educação. Secretaria de Educação Média e Tecnológica. Coordenação-Geral de Ensino Médio (Brasília, junio 7-9 de 2000)
- Tiramonti, Guillermina (2004) *La trama de la desigualdad educativa*. Ediciones Manantial, Buenos Aires.